



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 36/2024

Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.

## **CDHCM CELEBRA LA PROCLAMACIÓN DEL 11 DE JUNIO COMO *DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO***

El pasado 25 de marzo la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó la resolución propuesta por trece países – Antigua y Barbuda, Brasil, Bulgaria, El Salvador, Indonesia, Jamaica, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Mongolia, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam- para proclamar el 11 de junio de cada año como el *Día Internacional del Juego*.

La resolución considera la importancia de reafirmar el contenido de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, sus Protocolos Opcionales y la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* al respecto del derecho al descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas, derechos también reconocidos en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

El reconocimiento del *Día Internacional del Juego* parte de la relevancia que esta actividad desempeña en el desarrollo de competencias de carácter físico, social, cognitivo, comunicativo y emocional, esenciales para la salud y la vida a todas las edades, y sus efectos positivos para promover la tolerancia y la resiliencia, facilitar la inclusión social y la prevención de conflictos.

Desde una mirada de salud pública, el juego y la recreación son factores clave para el sano desarrollo de la personalidad, el manejo temprano del estrés, la higiene mental y el aprendizaje, en tanto el juego incrementa la curiosidad, creatividad e iniciativa, así como la regulación emocional, la atención y

persistencia, por lo que fomentar el juego y el esparcimiento es una buena apuesta tanto individual como comunitaria.

En particular, para grupos etarios como niñas, niños y adolescentes (NNyA), el juego tiene un impacto significativo y determinante en su desarrollo, por lo que los Estados están llamados a impulsarlo de manera comprometida.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Salud Pública 2022*, a pesar de las consecuencias negativas en el desarrollo, más de la mitad de las niñas y niños de 1 a 14 años fueron sometidos a una disciplina violenta y se considera que, en la medida en que las y los cuidadores de NNyA estén en posibilidades de habilitar el juego como potenciador del desarrollo, se contarán con mejores condiciones tanto para la prevención de la violencia, como para la reparación de sus efectos en lo individual y lo colectivo.

El llamado a fomentar el esparcimiento, recreación y juego se vuelve además significativo en el contexto de una sociedad que cada vez es más pobre en tiempo, tal como lo muestra la medición multidimensional de la pobreza en la Ciudad de México realizada por Evalúa CDMX que en su edición 2022 dio cuenta de un aumento de 13.4% de personas en pobreza de tiempo con respecto a 2020.

Por todo lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se suma a la proclamación del 11 de junio de cada año como el *Día Internacional del Juego* con la convicción de que esta actividad cuenta con un potencial transformador necesario en nuestras sociedades, por lo que se hace un llamado a impulsar y motivar el juego principalmente en las escuelas y las familias.